

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39286 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000415/2014, NIG 3120147120140000442, por auto de 21 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor NODITEL 97, S.L., con CIF B31603848, con domicilio en Polígono Talluntxe-C, 21, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Noain.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmando por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por:

D/D.^a JOSÉ ANTONIO ASIAIN AYALA.

DNI: 15.766.311H.

Vecino de: Pamplona.

Domicilio: C/ Leyre, n.º 20, 1.º C. postal: 31002.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948-206050.

Fax: 948-206051.

Correo electrónico: jantasiain@bufeteaja.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona/Iruña, 27 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140054673-1